

Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 1 de 12



SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA Centro Jovellanos

MANUAL DE ACOGIDA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA INSTRUCTORES, PROVEEDORES, CLIENTES.

Elaborado: Servicio de Prevención	Aprobado: Director del Centro
1	Jovellanos
Firma:	Firma:
Fecha: 09/04/2019	Fecha: 09/04/2019



Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 2 de 12

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	Modificaciones efectuadas (Descripción)
1	3/11/06	1ª Edición del documento
2	3/10/07	2ª Edición del documento/Modificación de la política preventiva
3	25/04/06	Actualización del personal interviniente
4	02/06/2015	Cambios en los puntos de reunión y entradas en inglés
5	09/0472019	Actualización asignaciones y teléfonos



Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 3 de 12

0.- Introducción:

El presente documento tiene por objeto servir de guía de referencia a los INSTRUCTORES/ CONTRATISTAS que desempeñen sus funciones en el Centro Jovellanos, ACCESO A INSTALACIONES DE EDIFICO PRINCIPAL U OTRAS Y / O CON ACCESO A INSTALACIONES DE CAMPO DE PRÁCTICAS, respecto de la Prevención de Riesgos Laborales durante el desarrollo de sus funciones.

Este documento, que denominamos Manual de Acogida en relación con la Prevención de Riesgos Laborales, pretende ser una herramienta de ayuda, que, utilizada parcialmente o en su totalidad, proporcione pautas básicas de comportamiento.

El Manual cumple no solo con una función informativa primaria e inicial, sino que, además, la eleva al grado de persuasión, que conlleva una buena ejecución del trabajo.

En resumen cumple con dos objetivos:

- 1. Cumplir con la obligación legal de informar a los INSTRUCTORES /CONTRATISTAS de los riesgos en el trabajo y de las medidas de prevención aplicables.
- 2. Conseguir una motivación y una implicación en la mejora continua de las condiciones de trabajo de los INSTRUCTORES /CONTRATISTAS.

Para ello, en el Manual se facilita la siguiente información:

- Salutación Inicial.
- 2. Política Preventiva.
- 3. Esquema de decisiones a seguir para la gestión de la información preventiva en el Centro Jovellanos.
- 4. Información general.
- 5. Derechos y deberes.6. Contacto, sugerencias opiniones.7. Anexos I.

1.- Salutación inicial:

Usted está en el Centro Jovellanos, y le damos la más sincera bienvenida.

El Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos, inaugurado en mayo de 1993, depende orgánicamente de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, adscrita al Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de la Marina Mercante y tiene entre sus objetivos:

- Formar: Según la normativa aplicable y de acuerdo con las necesidades de los destinatarios.
- Dotar: De los conocimientos necesarios para aplicar con éxito en las tareas encomendadas en el puesto de trabajo.
- Reducir: Mediante la formación daños a vidas y al medio ambiente, evitando riesgos y accidentes.
- Potenciar: El empleo de nuevas tecnologías en el campo de la formación en materia de Seguridad y medio ambiente.
- Garantizar: La aplicación del sistema de calidad en el diseño y desarrollo de las actividades formativas.

2.- Política Preventiva:



Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 4 de 12

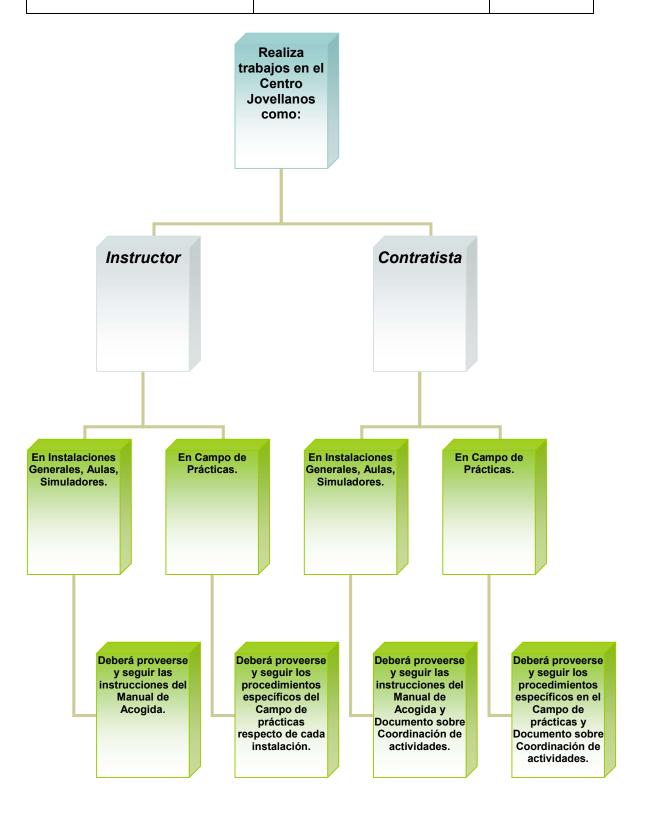
La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima entiende que la seguridad y salud en el trabajo asociada a las actividades de la entidad, es un elemento clave de la gestión de la empresa, al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el fin de alcanzar los mayores niveles de protección de los trabajadores.

La Dirección de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) asume y promueve los siguientes compromisos:

- 1. Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2. Implantar un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que asegure:
- La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo con el fin de minimizar los accidentes y enfermedades profesionales.
- Realización de una vigilancia adecuada de la salud de cada trabajador.
- Planificación de la actividad preventiva que integre las medidas necesarias de prevención y la realización de un seguimiento continuo de su eficacia.
- 3. Integrar los criterios de prevención de riesgos laborales en el conjunto de las actividades y en todos los niveles jerárquicos de la Sociedad.
- 4. Promover las acciones pertinentes para que todas aquellas personas que trabajen en las instalaciones de SASEMAR tengan el adecuado nivel de seguridad y salud laboral, sea personal propio o perteneciente a empresas externas, para lo que se establecerán los procedimientos de coordinación y control necesarios con estos contratistas.
- 5. Adoptar las medidas necesarias para que la concienciación y motivación en seguridad y salud laboral forme parte de la capacitación profesional de todos los empleados de manera que se garantice que todos tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia, así como de las responsabilidades en esta materia aplicables a sus respectivos puestos de trabajo.
- 6. Mantener mecanismos para posibilitar una comunicación fluida con los trabajadores en materia de prevención y fomentar su participación activa y la de sus representantes en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.
- 3.- Esquema de decisiones a seguir para la gestión de la información preventiva en el Centro Jovellanos:



Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 5 de 12





Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 6 de 12

4.- Información General:

Si usted desarrolla trabajos en el Centro como CONTRATISTA, deberá cumplimentar el protocolo oportuno respecto de la coordinación de actividades preventivas, antes del inicio de cualquier trabajo.

Teniendo en cuenta la actividad desarrollada, así como la presencia habitual de alumnos y personal diverso en el Centro, se considerarán las siguientes situaciones:

4.1.- PROHIBICIÓN DE FUMAR: Está prohibido fumar en las dependencias del Centro incluida la cafetería. Así mismo está expresamente prohibido fumar en la zona del Campo de Prácticas.

4.2.- EN CASO DE EMERGENCIA: al escuchar una señal acústica continúa, siga las siguientes instrucciones:

- Prepárese para evacuar el edificio. Mantenga la calma.
- Apague los aparatos eléctricos que estén bajo la responsabilidad de su uso.
- Ocúpese, si fuese el caso, de los alumnos a su cargo en el interior del aula, una vez estos hayan abandonado la misma compruebe que no falta nadie.
- Siga las instrucciones de los componentes del equipo de alarma y evacuación.
- Evacue el edifico con rapidez, pero no corra. No evacue con objetos voluminosos.
- Durante la evacuación no retroceda a recoger objetos personales o de otras personas.
- Abandone el edifico por las vías de evacuación señalizadas al efecto y diríjase al punto de reunión situado en los mástiles del aparcamiento principal frente a la entrada.
- Informe al Jefe de Intervención o a un responsable del Centro de su llegada al punto de reunión.

4.3.- SI USTED DESCUBRE UNA EMERGENCIA:

- Mantenga la calma.
- Avise de la emergencia (activando el pulsador de alarma de incendio, informando a recepción o al empleado más próximo). No importa lo pequeño que el incendio parezca.
- Facilite la máxima información de lo sucedido.
- Espere instrucciones. En el edificio hay un equipo de alarma y evacuación y un equipo de primera intervención con instrucciones y formación adecuadas.
- En caso de existencia de humo, salga en posición agachada, pegado a la pared y dejando las puertas cerradas para que el aire no avive el fuego.

Para la aplicación de las medidas descritas se realizarán simulacros periódicos de evacuación

4.4.- SI USTED O ALGUNA PERSONA A SU CARGO SUFRE UN ACCIDENTE:

- Permanezca sereno.
- Avise de lo sucedido al Centro de Control en la recepción, o intente poner en conocimiento de lo sucedido al personal del Centro más cercano a su situación, para iniciar el proceso de asistencia.
- Examine bien al herido sin tocarle innecesariamente.
- No mover un accidentado sin saber antes lo que tiene.

TELÉFONO: CENTRALITA EMERGENCIAS 98515900 INTERNO 59312 o 59300



Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 7 de 12



PUNTOS DE REUNIÓN/ MEETTING POINTS





Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 8 de 12

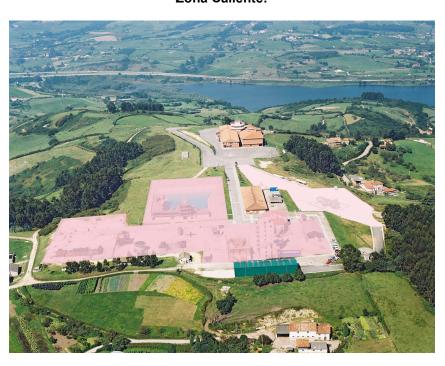
4.5.- SI USTED ACCEDE A LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE PRÁCTICAS:

- Se accederá previo conocimiento y permiso de personal del centro que es responsable y coordina los distintos trabajos a realizar.
- Se debe transitar por las zonas habilitadas al efecto (aceras, pasos de cebra) evitando pasar por encima de obstáculos y de tuberías.
- No se transitará o permanecerá sobre la línea amarilla que existe al borde de la piscina.
- Los trabajos que supongan permanecer al borde la piscina se efectuarán con chaleco salvavidas
- Las barandillas son para la seguridad de los usuarios de las instalaciones no para permanecer sentado en ellas.
- Si se accede con vehículos pesados (camiones, palas, grúas, etc.) antes iniciar cualquier trabajo se estacionará en la zona del aparcamiento y se presentará al responsable la documentación correspondiente.
- Los vehículos seguirán las indicaciones de la ruta designada marcada en el suelo con una línea blanca.

4.6.- PARA TODO TIPO DE TRABAJOS QUE SUPONGAN:

- Trabajos en altura: en todas las instalaciones del centro.
- Trabajos en caliente: todas las operaciones con generación de calor, producción de chispas, llamas o elevadas temperaturas en proximidad de polvos, líquidos o gases inflamables en instalaciones o recipientes que contengan o hayan contenido tales productos.
- Trabajos en "zona caliente" situados dentro del espacio de realización de prácticas (ver fotografía zona tapizada) en el área de incidencia potencial del desarrollo de ejercicios, presencia de alumnos u otras personas trabajando.

Zona Caliente:





Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 9 de 12

SE DEBERÁ:

- Antes de iniciarse el trabajo planificar el mismo mediante una reunión con los responsables del Centro.
- Seguir las instrucciones recogidas en los procedimientos de trabajo oportunos y cumplir con los requisitos recogidos en la documentación que sobre Seguridad y Salud haya recabado del Centro y de las empresas que lo ejecuten.
- Pondrá especial atención en tomar las medidas preventivas necesarias para eliminar los riesgos que se puedan derivar de la interacción de su actividad con las actividades que se realicen en las zonas de trabajo circundantes.

5.- Derechos y deberes:

5.1.- Todo INSTRUCTOR/CONTRATISTA tiene derecho a:

- Una protección eficaz en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Recibir información acerca de los riesgos existentes y medidas adoptadas en el lugar de desarrollo de sus funciones.
- Establecer sugerencias de mejora en las cuestiones que afecten a la Seguridad y Salud laboral.
- Utilizar los equipos de trabajo adecuados para el trabajo que deba realizar.
- Seguir los procedimientos establecidos y las normas de Seguridad, así como cualquier otra indicación al respecto de los responsables del Centro.
- En caso de riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, informar de inmediato y en su caso, interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo.

5.2.- Y tiene obligaciones con:

- Velar por su propia Seguridad y la de aquéllos que se puedan verse afectados a causa de sus actos u omisiones en el trabajo.
- Usar adecuadamente los equipos, máquinas, herramientas y cualquier otro medio con los que desarrolle su actividad, incluido el respeto a la señalización u otros medios de prevención o protección.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar incorrectamente los dispositivos de Seguridad existentes en los lugares de trabajo.
- Seguir los procedimientos establecidos y las normas de Seguridad, así como cualquier otra indicación al respecto de los responsables del Centro.
- Informar de cualquier situación que suponga un riesgo para la Seguridad y de aquellos accidentes o incidentes con o sin lesión que se produzcan.
- Cooperar con el Centro para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras.

6.- Contacto, sugerencias opiniones:

- Si, en alguna ocasión, observa que existe una situación de riesgo para usted o para otra persona que comparta con usted el ejercicio de su trabajo.
- Si tiene una idea o sugerencia para mejorar las condiciones de trabajo, reducir el riesgo de accidente o incidente o simplemente, realizar el trabajo más a gusto.
- Si tiene alguna queja en relación con el trabajo y las condiciones en que lo desarrolla:



Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 10 de 12

Transmita sus sugerencias e iniciativas, directamente a Daniel Iglesias como Técnico de Prevención del Servicio de Prevención Propio o a los Delegados de Prevención, o utilizando el documento que se muestra tras depositarlo en la recepción del Centro:

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACION DE RIESGOS Y MEJORAS Objetivo: Este documento tiene como objetivo permitir a cualquier INSTRUCTOR/CONTRATISTA del Centro Jovellanos comunicar por escrito los factores de riesgo que detecte en el desarrollo de su trabajo, así como las propuestas de mejora oportunas, a fin de facilitar la mejora continua de las condiciones de trabajo y, en general, de la calidad de los procesos. Nombre/ empresa (si se desea): Ocupación/ Curso: Descripción peligro/ factores de riesgo: Lugar y localización: Acción correctora / propuesta de mejora: Firma/ Fecha:

Su colaboración es fundamental. Muchas Gracias.



Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 11 de 12

ANEXO I: GENERAL PROCEDURE CRITERIA. GENERAL RULES AND PROCEDURES TO BE OBSERVED IN JOVELLANOS CENTRE

NO SMOKING: Smoking is prohibited on the Centre's buildings. Furthermore, smoking is expressly prohibited in the Training Grounds, outside the area authorized for that purpose. If in doubt, ask the supervisor.

IN THE EVENT OF AN EMERGENCY (main building): if you hear a continuous acoustic alarm, follow the instructions indicated below:

- Prepare to evacuate the building.
- Turn off any electrical equipment you may be responsible for.
- Take charge, if relevant, of any trainees under your responsibility in the classroom.
- Once they have abandoned check that nobody is missing.
- Follow the instructions provided by the members of the emergency and evacuation team.
- Evacuate the building quickly but do not run. Do not carry bulky items when evacuating.
- During the evacuation, do not turn back to collect personal belongings or other people's belongings.
- Follow the marked escape routes to abandon the building and head for the meeting point located next to the flag staffs in the main car park opposite the entrance.
- Inform the Head of the Intervention Team of your arrival at the meeting point.

IF YOU DISCOVER AN EMERGENCY SITUATION (main building):

- Keep calm.
- Report the emergency (by activating the fire alarm button, informing the employee at reception or any other member of staff). Report, no matter how small the fire appears to be.
- Provide as much information as possible on the situation.
- Wait for instructions. There is an alarm and evacuation team in the building as well as a first response team with the necessary instructions and training.
- If there is smoke, crouch or crawl out, keep near the walls and close all doors to prevent air from reviving the fire.

IF YOU OR ANY PERSON UNDER YOUR RESPONSIBILITY HAS AN ACCIDENT (training grounds):

- Keep calm.
- Notify the Control Centre at reception (receptionist or security guard) of what has happened or notify the nearest member of staff to commence the assistance procedure.
- Examine the injured person without touching him/her unnecessarily.
- Do not move an injured person until you know what the problem is.

EMERGENCIES PHONE NUMBER: 985159800 or INSIDE PHONE NUMBER 59312 o 59300

IF YOU ACCESS THE TRAINING GROUND FACILITIES:

- Access is only allowed after notifying and with the permission of centre staff members, who are responsible for and co-ordinate the different activities being performed.
- Only walk in approved areas (pavement, pedestrian crossings) and avoid stepping over obstacles and pipes.
- Do not walk or remain on the yellow line around the pool.



Revisión: 5 Fecha: 09/04/19 Hoja: 12 de 12

- Life jackets will be worn in the event of any work that requires standing near the edge of the pool.
- Railings are for the safety of users, do not sit on them.
- Vehicles will follow the routes marked by a white line on the ground.

IN THE EVENT OF ANY WORK THAT REQUIRES:

- Working at heights: at all centre facilities.
- Working with heat: all operations that generate heat, sparks, flames or high temperatures near flammable dust, liquids or gases in installations or containers that contain or have contained the said products.
- Work in "hot zones": located within the training grounds (see area photograph) in areas where training exercises may be held, where trainees may be present or other people may be working.





YOU MUST:

- Pay particular attention to necessary preventive measures with a view to eliminating hazards that may arise from the interaction of your activities with the activities being undertaken in the surrounding work areas.
- No work will be performed at heights except activities exclusively linked to training for that purpose.
- Walks carefully, do not be in a hurry. Note the uneven ground, wet areas, ridges, potholes, pipes. Do not run in the training ground. Remember that vehicles, fork-lifts, trucks... may be circulating in the area.
- Observe correct housekeeping in work areas, especially in transit areas.
- Exercise extreme caution during the development of training sessions by enabling safe areas: maintenance, specific work in the vicinity, potential falling objects, and so on.
- Do not use installations, equipment or tools without due authorization; electric installations, work equipment, machinery, cranes, fork-lifts, davits, explosives... or any other element you are not specifically trained to use.
- Follow good personal hygiene and cleaning practices, especially at the end of the work day, during rest periods, when eating or drinking...